



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 27/09/2017

RESOLUCION: **N°6799**

VISTO:

La reunión de la Junta Ejecutiva celebrada el 26/09/2017, y

CONSIDERANDO:

Que durante la misma se llevó a tratamiento el *Expediente 1-62932/2017 - Cpo 1*, en el que obra la *Resolución de Rectorado N° 1234/17*, mediante la cual se Designa a los integrantes del *Consejo de Gestión de Vinculación y Transferencia (CGVyT) de esta Universidad*, conforme lo dispuesto por *OCS 4614/2017*.-

Que las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Asuntos Legales y de Asuntos Académicos y Estudiantiles, recomiendan su homologación.-

Que los Señores Miembros de la Junta Ejecutiva en reunión del día de la fecha aconsejan el dictado del acto administrativo pertinente.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84, y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N°6799

ARTICULO 1°: Homologar la *Resolución de Rectorado N° 1234/17*, mediante la cual se designa a los integrantes del *Consejo de Gestión de Vinculación y Transferencia (CGVyT)* de esta Universidad, conforme lo dispuesto por OCS 4614/2017, la que como Anexo integra la presente.-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-



Dr. MARCELO ALFREDO ABA
Presidente Junta Ejecutiva



№6799

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 04/09/2017

RESOLUCION: **N°1234**

VISTO:

El expediente 1-62932/2017- cuerpo 1, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, el Sr. Subsecretario de Vinculación y Transferencia, dependiente de la Secretaría de Ciencia Arte y Tecnología de la Universidad se acompaña la propuesta de designación de los integrantes del **Consejo de Gestión de Vinculación y Transferencia (CGVyT)**, de esta Universidad, obrante a fs. 28.-

Que la propuesta responde a lo establecido por OCS N° 4614/17, constando nota de los Decanos y del Director del Centro Científico Tecnológico (CCT), otorgando conformidad para las citadas postulaciones.-.

Que el Sr. Rector aconseja el dictado del acto administrativo que apruebe las designaciones propuestas "Ad-Referendum" del Honorable Consejo Superior.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84, y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E



6799

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

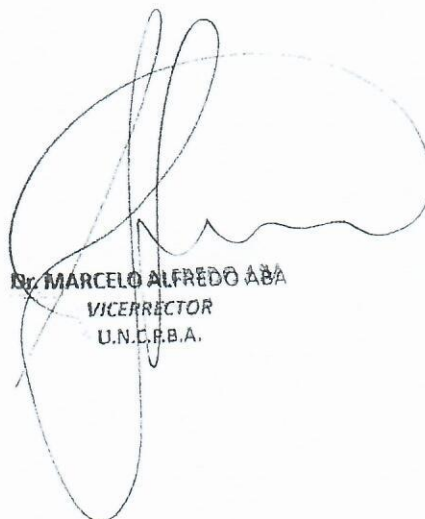
Nº1234

ARTICULO 1º: Designar a los integrantes del *Consejo de Gestión de Vinculación y Transferencia (CGVyT)*, de esta Universidad, conforme lo dispuesto por OCS 4614/2017, según Anexo que como tal integra la presente.-

ARTICULO 2º: La presente Resolución se dicta "Ad-Referendum" del Honorable Consejo Superior.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-




Dr. MARCELO ALFREDO ABA
VICERECTOR
U.N.C.P.B.A.



Nº1234

A N E X O

CONSEJO DE GESTION DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA (CGVyT)

Rectorado

Coordinador:

Ing. Agro. JOSE MARIA RODRIGUEZ SILVEIRA

Area de Ciencias Agropecuarias

Representante propuesto:

Dra. SILVIA MESTELAN

Area de Ciencias Sociales y Humanas

Representantes propuestos:

Lic. NICOLAS CASADO

Lic. FERNANDO ERRANDOSORO

Area de Ciencias Exactas e Ingenierías

Representante Propuesto:

Dr. DIEGO DALPONTE

Centro Científico Tecnológico

Representante Propuesto:

Dr. CARLOS LANUSSE

Secretaria Administrativa del CGVyT

Tca. MARIA INES PETTINATI

1